

(1)

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

Nº 001-2013

FECHA:

06 de Septiembre de 2012.

PROYECTO PRESENTADO:

Adecuación De Suelo Para la construcción De Futura Obra

PROMOTOR:

Civil

CONSULTOR:

Rubén Tejeira Matos.

LOCALIZACIÓN:

Carlota Sandoval (IAR049-200).

Natalia Ivanova (IAR-096-00).

Corregimiento de Omar Torrijos, Distrito de San Miguelito

Provincia de Panamá.

Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en la adecuación de 1 hectáreas + 660 m² de terreno, en la que se removerán material de suelo (tosca) de las partes altas hacia las zonas bajas en forma de terrazas para disminuir los riesgos de deslizamiento, hasta dejar la superficie a nivel de rasante según la elevación de la carretera Transístmica Boyd - Roosevelt que colinda con el proyecto, durante el desarrollo de esta actividad se prevé la acumulación de un volumen considerable de material, en este sentido, para evitar la generación de efectos adversos a la calidad física, química y biológicas de la aguas superficiales de escorrentía por la sedimentación derivado del proceso de erosión, y que pudieran producir condiciones críticas en las fuentes de agua superficiales que se encuentra en la zonas bajas, se dispondrá del material excedente, el cual será aprovechado para otros proyectos de la zona, para ello, se tramitaran los permisos pertinente en las instituciones respectivas, siempre y cuando se realice bajo los términos de la Autoridad Nacional del Ambiente.

Ubicación geográfica

Este proyecto está ubicado en el sector de Entrada de Pan de Azúcar, Corregimiento Omar Torrijos, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, cuyas coordenadas UTM, con proyección Datum NAD 27, son:

Pto	Este	Norte
1	664180.60	999128.85
2	664068.83	999192.99
3	664059.27	999132.82
4	664137.05	999093.70

IMPACTOS MÁS RELEVANTES OCASIONADOS POR EL PROYECTO:

Basados en el documento presentado, podemos determinar que el proyecto tendrá los siguientes impactos:

Impactos Negativos Estimados en el ESIA:

- Emisión de gases por la combustión
- Aumento de partículas de polvo
- Disminución de las fuentes generación de O₂
- Incremento de los niveles de ruido
- Aumento de las probabilidades de erosión

- Disminución de percolación
- Aumento de la inestabilidad de perfiles de suelos
- Descompactación del terreno
- Alteración de drenajes subterráneos
- Encausar la escorrentía superficial
- Aumento de sedimentación de drenajes superficiales
- Disminución de la tasa de recarga en acuíferos
- Remoción de la vegetación herbácea
- Alteración de hábitat
- Incremento del riesgo de accidentes
- Alteración del paisaje natural
- Generación de residuos

Impactos Positivos Estimados en el EsIA:

- No se describe

SÍNTESIS DE LA REVISIÓN:

Que el señor Rubén Darío Tejeira Matos, persona natural, portadora de la cédula de identidad personal N° 2-88-2059, se propone realizar un proyecto denominado Adecuación De Terreno Para la Construcción De Futura Obra Civil, a desarrollarse en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N°. 41 del 1 de julio de 1998, el día 04 de septiembre de 2013, el señor Rubén Darío Tejería, presento el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I., elaborado bajo la responsabilidad de Carlota Sandoval y Natalia Ivanova, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), mediante Resoluciones IAR-049-00 e IAR-096-00, respectivamente.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado, Adecuación De Terreno Para la Construcción De Futura Obra Civil se detectó que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, debido a que el Estudio de Impacto Ambiental presentado no concuerda el nombre que se presenta en la solicitud de evaluación, y en el CD, adicional a esto no se presenta el registro de la sociedad que autoriza a desarrollar el proyecto.

Que la ley 41 del 1 de julio de 1998 establece que Evaluación de Impacto Ambiental es un sistema de advertencia temprana que opera a través de un proceso de análisis continuo y que, mediante un conjunto ordenado, coherente y reproducible de antecedentes, permite tomar decisiones preventivas sobre la protección del ambiente.

CONSIDERACIONES POR LA NO SE ADMITE EL PROYECTO:

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo No Aplica, debido a que el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **ADECUACION DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUTURA OBRA CIVIL** presenta información incongruente, y la cual es necesaria para el proceso de evaluación.

RECOMENDACIONES DE NO ADMITIR:

Por lo antes expuesto, se recomienda No Admitir el Estudio de Impacto Ambiental, ya que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 2009.


JUAN ABREGO
Técnico Evaluador


JUAN ABREGO
Jefa del Departamento de EsIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE

RESOLUCIÓN- ARPM-TA-NA-001 -13
(De 9 de Septiembre de 2013)

Por medio de la cual no se admite el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto **Adecuación de Suelo Para la Construcción De Futura Obra Civil**.

La Suscrita Jefa de Evaluación Ambiental, de la Autoridad Nacional del Ambiente, ANAM, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Rubén Tejeira Matos, persona natural, portadora de la cédula de identidad personal N° 2-88-2059, se propone realizar un proyecto denominado **Adecuación De Suelo Para la Construcción De Futura Obra Civil**, ubicado en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito y provincia de Panamá.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N°. 41 del 1 de julio de 1998, el día 04 de septiembre de 2013, el señor Rubén Tejeira Matos, presento el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, elaborado bajo la responsabilidad de Carlota Sandoval y Natalia Ivanova, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), mediante Resoluciones IAR-049-00 e IAR-096-00, respectivamente.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **Adecuación De Suelo Para la Construcción De Futura Obra Civil**, se detectó que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 2009, debido a que el Estudio de Impacto Ambiental presentado no concuerda el nombre que se presenta en la solicitud de evaluación, y en el CD, adicional a esto no se presenta el registro de la sociedad que autoriza a desarrollar el proyecto.

Que por lo anterior, el informe de revisión de la solicitud de evaluación de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, con fecha 06 de septiembre de 2013, visible en el expediente administrativo correspondiente, recomienda No Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **Adecuación De Suelo Para la Construcción De Futura Obra Civil**, , por considerar que el mismo, no cumple con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, el jefe de Evaluación Ambiental de la Autoridad Nacional del Ambiente,

RESUELVE:

Artículo 1. No ADMITIR la Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **Adecuación De Suelo Para la Construcción De Futura Obra Civil**, , Categoría I, presentado por el señor Ruben Tejeira Matos, para la ejecución del proyecto y devolver el estudio.

Artículo 2. NOTIFICAR al promotor de la presente resolución.

Artículo 3. ADVERTIR a el señor Ruben Tejeira Matos que de iniciar el desarrollo o ejecución de las actividades del Proyecto, objeto del Estudio de Impacto Ambiental realizado; la Autoridad

Nacional del Ambiente podrá sancionarle con suspensión temporal o definitiva de sus actividades o multa de acuerdo a la gravedad de la infracción.

FUNBAMEN 18 BE BERECHO: Ley N°.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley N°.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N°.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N°. 155 del 5 de agosto de 2011.

Dada en la ciudad de Panamá, a los **Noviembre** del año dos mil trece (2013).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Jefe del Departamento de Evaluación Ambiental
Juan Ablego

Juan Abrego

Hoy 21 de Diciembre de 20 1958 siendo las 11:50 autoridad
nacional del
anam ambiente

**AUTORIDAD NACIONAL DEL
AMBIENTE**
RESOLUCIÓN N° IA-NA- 001-13
FECHA 9 Septiembre 2013

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I



PROYECTO: Adquisición de Suelo para la Construcción de Pistas Cívicas.
 PROMOTOR: Pueblo Nuevo
 N° DE EXPEDIENTE: _____
 FECHA DE ENTRADA: _____
 FECHA DE REVISIÓN: 20/07/2013
 REALIZADO POR: Lic. Juan Sandoval

		SI	NO	OBSERVACION
1.0	ÍNDICE	<input checked="" type="checkbox"/>		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3	INTRODUCCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>		
4	INFORMACIÓN GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	<input checked="" type="checkbox"/>		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	<input checked="" type="checkbox"/>		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.4.1	Planificación	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.4.2	Construcción	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.4.3	Operación	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.4.4	Abandono	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.7	Manejo y Disposición de desechos en todas las fases	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.7.1	Sólidos	<input checked="" type="checkbox"/>		

5.7.2	Líquidos		<input checked="" type="checkbox"/>	
5.7.3	Gaseosos		<input checked="" type="checkbox"/>	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo		<input checked="" type="checkbox"/>	
5.9	Monto global de la inversión		<input checked="" type="checkbox"/>	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO		<input checked="" type="checkbox"/>	
6.3	Caracterización del suelo		<input checked="" type="checkbox"/>	
6.3.1	La descripción del uso del suelo		<input checked="" type="checkbox"/>	
6.3.2.	Deslinde de la propiedad		<input checked="" type="checkbox"/>	
6.4	Topografía		<input checked="" type="checkbox"/>	
6.6	Hidrología		<input checked="" type="checkbox"/>	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales		<input checked="" type="checkbox"/>	
6.7	Calidad de aire		<input checked="" type="checkbox"/>	
6.7.1	Ruido		<input checked="" type="checkbox"/>	
6.7.2	Olores		<input checked="" type="checkbox"/>	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO		<input checked="" type="checkbox"/>	
7.1	Características de la Flora		<input checked="" type="checkbox"/>	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)		<input checked="" type="checkbox"/>	
7.2	Características de la Fauna		<input checked="" type="checkbox"/>	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO		<input checked="" type="checkbox"/>	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes		<input checked="" type="checkbox"/>	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana, encuestas, entrevistas o volantes) y encuestas / entrevistas, con sus respectivas evidencias (fotografías)		<input checked="" type="checkbox"/>	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados		<input checked="" type="checkbox"/>	
8.5	Descripción del paisaje		<input checked="" type="checkbox"/>	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS		<input checked="" type="checkbox"/>	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.		<input checked="" type="checkbox"/>	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto		<input checked="" type="checkbox"/>	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)		<input checked="" type="checkbox"/>	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas		<input checked="" type="checkbox"/>	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas		<input checked="" type="checkbox"/>	
10.3	Monitoreo		<input checked="" type="checkbox"/>	
10.4	Cronograma de ejecución		<input checked="" type="checkbox"/>	
10.7	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora		<input checked="" type="checkbox"/>	
10.11	Costos de la Gestión Ambiental		<input checked="" type="checkbox"/>	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS(FIRMA(S)) RESPONSABILIDADES		<input checked="" type="checkbox"/>	
12.1	Firmas debidamente notariadas		<input checked="" type="checkbox"/>	
12.2	Número de registro de consultor(es)		<input checked="" type="checkbox"/>	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		<input checked="" type="checkbox"/>	
14	BIBLIOGRAFÍA		<input checked="" type="checkbox"/>	
15	ANEXOS		<input checked="" type="checkbox"/>	

Adicional hay que verificar si cumple con los artículos: 26, 29, 38, 39, 41, 60 y 83.